



Universidad
de Cádiz

Departamento de Cirugía
Facultad de Medicina

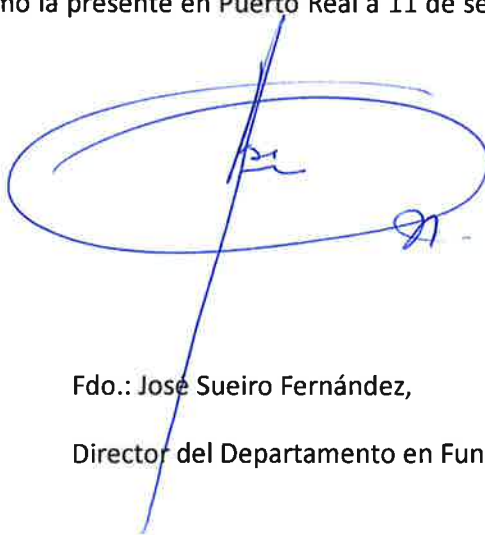
Edificio Docente
Hospital Universitario de Puerto Real
Ctra. Nac. IV, km. 665
11510- Puerto Real (Cádiz) (Spain)
Tfno: +34-956 830412 Fax: 956 830477
dpto.cirugia@uca.es

**JOSÉ SUEIRO FERNANDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA EN FUNCIONES DE LA
FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ,**

CERTIFICA:

Que en Sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Cirugía celebrada en el día de hoy, 11 de Septiembre, en el Punto 1º del Orden del Día, se trató y aprobó los criterios que se adjuntan para valorar los méritos de los aspirantes que optan a 4 plazas convocadas de Profesor Asociado de las Áreas de Cirugía y Otorrinolaringología (Plazas DC4743, DC4744, DC4745 y DC4746), quedando sin validez los criterios aprobados en el pasado Consejo de Departamento de fecha 19 de Julio.

Y para que así conste, firmo la presente en Puerto Real a 11 de septiembre del dos mil dieciocho.



Fdo.: José Sueiro Fernández,

Director del Departamento en Funciones



PROF. DR. JOSÉ SUEIRO Fdez.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

CRITERIOS PLAZAS DC4743 Y DC4744 (AREA CIRUGÍA)

- 1) La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada uno de los bloques contemplados en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el perfil de la plaza definido en la convocatoria que se considera y de máxima afinidad:

Bloque I (excepto los apartados 1.1 y 1.5):

Afinidad alta (x1), Formación académica en Cirugía General, Aparato Digestivo, Endocrino, Circulatorio y Respiratorio.

Afinidad media (x0.5), Formación alternativa en Escuelas profesionales.

Afinidad baja (x0) el resto.

En ningún caso se considerará en 1.6 la Formación en la lengua materna.



Bloque II: Para la valoración de los méritos relacionados con la docencia se considera Afinidad alta (x1) la docencia en Cirugía General, Aparato Digestivo, Endocrino, Circulatorio y Respiratorio, Afinidad media (x0.5), Docencia médica fuera de la Cirugía General, Aparato Digestivo, Endocrino, Circulatorio y Respiratorio, y afinidad baja (x0) en los restantes casos.

Bloque III: Para la valoración de los méritos relacionados con la actividad investigadora se considera como de afinidad alta (x1) cuando correspondan al perfil investigador establecido en la Convocatoria (Cirugía General, Aparato Digestivo, Endocrino, Circulatorio y Respiratorio,), Afinidad media (x0.5), Investigación médica fuera de la Cirugía General, Aparato Digestivo, Endocrino, Circulatorio y Respiratorio. y de afinidad baja (x0) en los restantes casos.

Bloque IV: La experiencia profesional no docente se valorará con afinidad alta (x1) la actividad profesional desarrollada en los diferentes campos de la Cirugía General, Aparato Digestivo, Endocrino, Circulatorio y Respiratorio, Afinidad media (x0.5), experiencia profesional médica fuera de estas especialidades y afinidad baja (x0) en los restantes casos.

Bloque V: Para la valoración de *otros méritos* se considera como de afinidad alta (x1) cuando correspondan al perfil investigador en el área de Cirugía General, Aparato Digestivo, Endocrino, Circulatorio y Respiratorio, Afinidad media (x0.5), méritos médicos no afines a estas Especialidades, y de afinidad baja (x0) en los restantes casos.

- 2) Atendiendo a lo indicado en el subapartado Revistas a saber, *Revistas con/sin evaluadores externos o, en su defecto, catalogadas. Proporcionalmente, según el nivel de impacto y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 3 puntos por trabajo*, la puntuación se ponderará según la siguiente correspondencia basada en la posición de la revista según su índice de impacto en el Journal of Citation Report, del año de publicación o más cercano: 1er cuartil = 3 puntos, 2º cuartil = 2.25 puntos, 3er cuartil = 1.5 puntos y 4º cuartil = 0.75 puntos.
- 3) Atendiendo a lo indicado en el subapartado Libros con ISBN, exactamente igual considerando la Editorial de prestigio Internacional o Nacional (x1) o de Editorial de segunda Línea (x0,5).
- 4) Criterios del Departamento 10%: Por igual:
 - Haber realizado Cursos de Formación Didáctico-pedagógicos
 - Haber realizado Cursos de Formación en Investigación Clínica
 - Haber recibido galardones, premios o reconocimientos de Asociaciones u Organismos Oficiales
 - Pertenecer a Instituciones Académicas Oficiales



CRITERIOS PLAZAS DC4745 Y DC4746 (ÁREA OTORRINOLARINGOLOGÍA)

1) La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada uno de los bloques contemplados en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el perfil de la plaza definido en la convocatoria que se considera de máxima afinidad:

Bloque I (excepto los apartados 1.1 y 1.5):

Afinidad alta (x1), Formación académica en Otorrinolaringología (ORL)

Afinidad media ((x0.5), Formación en Escuelas profesionales

Afinidad baja (x0) el resto.

En ningún caso se considerará en 1.6. la Formación en la lengua materna.

Bloque II: Para la valoración de los méritos relacionados con la docencia se considera

Afinidad alta (x1) la docencia en asignaturas del Área de ORL

Afinidad media ((x0.5), Docencia médica fuera de la ORL

Afinidad baja (x0) en los restantes casos.

Bloque III: Para la valoración de los méritos relacionados con la actividad investigadora se considera como de afinidad alta (x1) cuando correspondan al perfil investigador establecido en la Convocatoria (ORL), Afinidad media ((x0.5), investigación médica fuera de la ORL, y afinidad baja (x0) en los restantes casos.

Bloque IV: La experiencia profesional no docente se valorará con afinidad alta (x1) la actividad profesional desarrollada en los diferentes campos de la ORL, Afinidad media ((x0.5), Actividad médica fuera de la Especialidad ORL, y afinidad baja (x0) en los restantes casos.



Bloque V: Para la valoración de *otros méritos* se considera como de afinidad alta (x1) cuando correspondan al perfil investigador en el Área de ORL, Afinidad media (x0.5) méritos médicos no afines a ORL, y de afinidad baja (x0) en los restantes casos.

2) Atendiendo a lo indicado en el subapartado Revistas a saber, *Revistas con/sin evaluadores externos o, en su defecto, catalogadas. Proporcionalmente, según el nivel de impacto y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 3 puntos por trabajo*, la puntuación se ponderará según la siguiente correspondencia basada en la posición de la revista según su índice de impacto en el Journal of Citation Report, del año de publicación o más cercano: 1er cuartil = 3 puntos, 2º cuartil = 2.25 puntos, 3er cuartil = 1.5 puntos y 4º cuartil = 0.75 puntos.

3) Atendiendo a lo indicado en el subapartado Libros con ISBN, exactamente igual considerando la Editorial de prestigio Internacional o Nacional (x1) o de Editorial de segunda Línea (x0,5).

4) Criterios del Departamento 10%: Por igual:

- Haber realizado Cursos de Formación Didáctico-pedagógicos
- Haber realizado Cursos de Formación en Investigación Clínica
- Haber recibido galardones, premios o reconocimientos de Asociaciones u Organismos Oficiales
- Pertenecer a Instituciones Académicas Oficiales

